

Nº 72 Diciembre 2000

Carta a nuestros lectores

Se ha dicho insistentemente que las Escuelas y Facultades de Comunicación se oponen, por inercia o comodidad, a los cambios fundamentales que exigen las nuevas tecnologías y la globalización respecto a los contenidos de las materias que en esos centros se imparten. Miquel de Moragas Spá, investigador y profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona, escribe sobre la necesidad y la dirección de ese cambio ineludible.

Javier Ronda Iglesias, de la Universidad de Sevilla, reflexiona en el artículo de opinión sobre el interrogante que todo periodista se plantea en algún momento de su vida profesional: ¿cuándo se debe escribir y cuándo se debe callar?, es decir, ¿existen oportunidades en las que el periodista no debe informar sobre las noticias que obtiene?

En un análisis diferente al de Enrique Maza y más ceñido a la teoría de la comunicación y la opinión pública, Irving Berlín Villafañá, de la Universidad Autónoma de Yucatán, descubre las interioridades de la campaña electoral que llevó a la Presidencia de México a Vicente Fox, poniendo fin a un predominio político de más de 70 años del Partido Revolucionario Institucionalista (PRI).

El colombiano Orlando Gómez León, aprovecha una interesante experiencia desarrollada por la televisión ecuatoriana para tratar de desentrañar la vieja cuestión de si la pantalla chica o "caja de tontos", como algunos la conocen, constituye en realidad un cementerio de la cultura.

Y respecto también a la televisión, el español Ángel Cortés Lahera desarrolla para Chasqui lo que está ocurriendo con ella, la programación que utiliza, los "talk-show" y los "reality soap" que ocupan espacios preferentes y nos anticipa cómo será la televisión del futuro, en especial de latinoamérica.

Los problemas de los derechos humanos en el Perú, durante la administración de Alberto Fujimori, desde la óptica de varios periódicos de Lima y una aproximación a los problemas éticos que plantea la autopista de información de Internet, son, entre otros, algunos de los temas que desarrolla la presente edición.

CHASQUI

Director

Edgar Jaramillo

Editor

Luis Eladio Proaño

Consejo Editorial

Washington Bonilla	Nelson Dávila
Lolo Echeverría	Héctor Espín
Luis Espinosa	Guadalupe Fierro
Florha Proaño	Francisco Vivanco

Consejo de Administración de CIESPAL

Presidente, Víctor Hugo Olalla,
Universidad Central del Ecuador
Paulina García de Larrea,
Ministerio de Relaciones Exteriores
Gabriel Pazmiño,
Ministerio de Educación y Cultura
Juan Centurión,
Universidad de Guayaquil
Carlos María Ocampos, OEA
Consuelo Feraud, UNESCO
Luis Espinosa, FENAPE
Florha Proaño, UNP
Washington Bonilla, AER

Asistente de Edición

Jorge Aguirre

Corrección de Texto

Manuel Mesa

Portada y diagramación

Mateo Paredes

jmparedes@andinanet.net

Impresión

Editorial QUIPUS – CIESPAL

Chasqui es una publicación de CIESPAL

Apartado 17-01-584

Quito – Ecuador

Telf.: (593-2) 506149 – 544624

Fax (593-2) 502487

e-mail: chasqui@ciespal.org.ec

web: www.comunica.org/chasqui

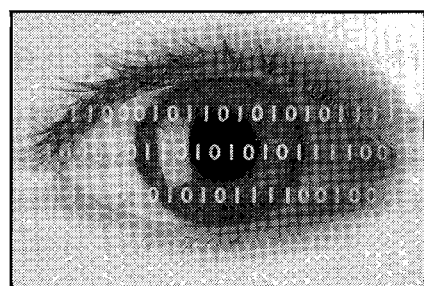
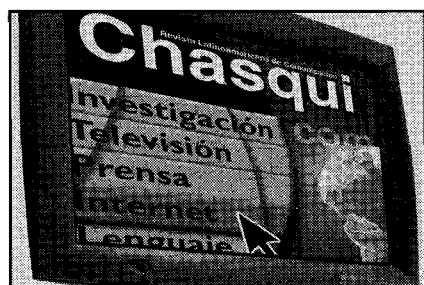
Registro M.I.T., S.P.I.027

ISSN 13901079

La colaboraciones y artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no expresan la opinión de CIESPAL.

Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido, sin autorización previa de Chasqui.



PORTADA

- 4 LAS FACULTADES DE COMUNICACIÓN
EN EL UMBRAL DE LA ERA INTERNET**
Miquel de Moragas Spá

OPINIÓN

- 12 LO QUE SE QUIERE CONTAR NO
SIEMPRE ES LO QUE SE DEBE CONTAR**
Javier Ronda Iglesias

ENSAYOS

- 14 COMUNICACIÓN POLÍTICA
MÉXICO:
LA SEDUCCIÓN ELECTORAL**
Irving Berlín Villafaña
- 22 TELEVISIÓN
¿ES LA TELEVISIÓN
EL DESIERTO DE LA CULTURA?**
Orlando Gómez León
- 28 TELEVISIÓN DE HOY,
TELEVISIÓN DE MAÑANA**
José Ángel Cortés Lahera
- 34 PRENSA
FUJIMORI: DERECHOS HUMANOS Y PRENSA**
Jorge Acevedo Rojas
- 38 INFORMÁTICA
LA ÉTICA EN INTERNET**
Issa Luna Pla
- 46 LA CIBERNÉTICA Y LOS PELIGROS
DE LA PRIVACIDAD**
Jorge Aguirre Charvet
- 52 LENGUAJE
ERRORES COMUNES
EN EL LENGUAJE PERIODÍSTICO**
Juan Manuel Rodríguez

54 BIBLIOGRAFÍA SOBRE COMUNICACIÓN

58 PERISCOPIO TECNOLÓGICO

62 ACTIVIDADES DE CIESPAL



Fujimori Derechos

Jorge Acevedo Rojas ■

La sociedad peruana en la década de 1990 se convirtió en dura cuestionadora de la violación de los derechos humanos por parte de las fuerzas del orden, tras un período de relativa tolerancia durante la primera etapa del combate que desplegaron el Estado y sus órganos principales contra la guerrilla y sus prácticas brutales.

Tal es la conclusión de un análisis de contenido de los diarios El Comercio, Expreso y La República de Lima, en el periodo 1980-1995, respecto al problema de la violencia política y a los casos de violación de derechos humanos por parte del sector gubernamental, específicamente, los casos de las ejecuciones extrajudiciales y la tortura.

De acuerdo a un estudio realizado por el peruano Luis Arias, los tres diarios constituyen una prensa de referencia en el país, por su nivel de influencia en los sectores políticos, en otros medios de comunicación y en sectores significativos de la sociedad, además de que expresan distintas tendencias políticas.

Para el análisis fueron también estudiados los resultados de sondeos realizados por empresas de estudios de opinión para conocer las reacciones de la ciudadanía respecto a operativos de las fuerzas del orden en los que se violaron los derechos humanos

Humanos y prensa

La sociedad peruana en la década de 1990 se convirtió en dura cuestionadora de la violación de los derechos humanos

y entrevistas realizadas con representantes de organizaciones de derechos humanos, periodistas y analistas políticos.

El problema

Según estimaciones de organismos de defensa de los derechos humanos, la violencia política ha causado en Perú más de 28.000 muertes, cifra que en-

Jorge Acevedo Rojas, Peruano, comunicador social. Consultor en proyectos de comunicación y desarrollo, docente universitario.

cierra un alto porcentaje de población civil. Se calcula que entre los años 1980 y 1992 desaparecieron unas 5.000 personas y se han producido 600 ejecuciones extrajudiciales.

Así mismo, las evaluaciones realizadas en los últimos cuatro años por organismos de defensa de los derechos humanos, tanto nacionales como internacionales, señalan que en el Perú continúa la violación de los derechos humanos y la impunidad, a pesar de haber sido derrotado, política y militarmente, el grupo terrorista Sendero Luminoso.

El tema se reactualiza

La decisión del gobierno peruano de retirarse al fuero contencioso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, adoptada a mediados del año 1999, trajo nuevamente al centro del debate el tema de la vigencia de los derechos humanos en el Perú, aunque en esta oportunidad la discusión incidió también en aspectos de orden conceptual.

En efecto, representantes del gobierno e intelectuales vinculados al régimen que han respaldado la decisión del gobierno, en el fondo cuestionan los derechos universales, su sentido de obligatorios y exigibles en todas las regiones del mundo, más allá de las condiciones culturales, políticas y sociales de cada país.

Altos funcionarios oficiales han fundamentado la decisión del gobierno recurriendo a la perspectiva del relativismo cultural, según la cual no puede haber valores universales en la medida en que en el mundo hay diferentes realidades socio culturales. En otras palabras, afirmando que lo que es válido en Occidente no necesariamente lo es en otra región.

Contradicción flagrante

El gobierno ha sostenido enfáticamente y lo proclama, que en el Perú se respetan los derechos humanos. Sin embargo, a lo largo de dos décadas, el Estado a través de sus organismos especializados se ha encargado de implantar un conjunto de medidas que en la práctica han demostrado todo lo contrario.

Se cuestionan los derechos humanos apelando a la defensa de otros derechos, esgrimiendo la necesidad de revisar su concepción "tradicional", someténdola al filtro de las condiciones sociales y políticas de cada región.

¿Cómo exigir que el Estado respete el derecho a la vida y la integridad física en circunstancias excepcionales, cuando por ejemplo, los terroristas amenazan al conjunto de la sociedad? ¿Se puede permitir que la presión internacional termine por afectar la imagen internacional del país y violente la soberanía nacional?

Así, la postura del gobierno y de los intelectuales que la respaldan genera, en la práctica, un retroceso en la evolución y avance de los derechos humanos en el país, cuya tendencia general ha ido más bien hacia el reconocimiento y delimitación de un mayor número de derechos en beneficio de todas las personas, sin ninguna excepción.

Pese a todo, en materia de derechos humanos se han logrado avances alentadores en el reconoci-

***La violencia política
ha causado en Perú
más de 28.000 muertos,
desaparecieron
unas 5.000 personas
y se han producido
600 ejecuciones
extrajudiciales***

miento que implican atribuciones significativas tanto para la existencia política como para la existencia económica, social y cultural de los ciudadanos, lo que debe entenderse como la afirmación de su carácter de fundamentales en cualquier orden político-jurídico moderno.

Percepción de los derechos humanos

El análisis realizado determinó que en buena parte de la década de 1980 ha primado, en amplios sectores de la sociedad, una suerte de tolerancia y en ciertos casos respaldo a prácticas violatorias de los derechos humanos por parte del Estado, en el marco de la lucha antisubversiva, principalmente los derechos de primera generación o elementales como el derecho a la vida, la integridad y la libertad.

Esta manera de percibir el problema expresaba, probablemente, una incipiente interiorización de la propia noción de derechos humanos en determinadas elites políticas y en un sector importante de la población en el país, principalmente de Lima y otras zonas no afectadas directamente por el problema de la violencia.

Además, en las exigencias para el restablecimiento del orden interno y el principio de autoridad, planteadas por importantes sectores políticos y económicos del país, no aparecía con claridad la importancia de combatir a los grupos subversivos en un marco de respeto por los derechos humanos.

A fines de los 80 y comienzos de la década de 1990, en el fragor de la guerra interna, se fue configurando en gran parte de la sociedad una actitud más crítica y cuestionadora de la política de guerra sucia llevada a cabo por las fuerzas del orden, basada en torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.



Avances y retrocesos

Este proceso, sin embargo, ha sido sumamente complejo y ha estado caracterizado por avances y retrocesos, muchas veces influenciados por coyunturas políticas y económicas específicas.

Estos cambios en las percepciones sociales sobre los derechos humanos se han visto promovidos y al mismo tiempo reflejados por la prensa peruana, en el entendido en que los principales diarios de circulación nacional constituyen instituciones que producen y reproducen realidad social (simbólica), participando significativamente en la construcción de sentidos comunes, básicamente en aquellos campos de la vida política y social del país en los cuales las personas no tienen posibilidades de realizar una confrontación o contraste directo de los acontecimientos. ●